

UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (ÓRGANO DE ENLACE)

Dictamen para el otorgamiento de incentivos 2020 a Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio valorado 2019

Con fundamento en el artículo transitorio Décimo noveno correspondiente al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto) aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en 8 de julio de 2020; los artículos 637, 640, 641, 642, 644 y 645 del Estatuto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2016; 6, 7 fracción III, 8 fracción V, 9 fracción II de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE (Lineamientos), y en lo establecido en el *Programa Anual de Incentivos 2019 del Organismo Público Local Electoral de Zacatecas*, aprobado por *la Comisión de Seguimiento al Servicio* mediante Sesión de Trabajo Ordinaria No. 6 de fecha 04 de junio de 2018, el Órgano de Enlace expide el siguiente:

Dictamen

Se presenta a continuación una descripción individual del o de los Incentivos a los que el miembro del Servicio se ha hecho acreedor a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Nombre del miembro del Servicio: Judith Isela Casillas Soriano

Cargo: Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral

Cumplimiento de políticas, criterios y requisitos establecidos en el Artículo 11 de los Lineamientos	Si/No	Documento soporte	
Fracción I Se ubica en el 20% de las calificaciones más altas en la Evaluación del Desempeño 2019	Sí Cumple	Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional,	

		del periodo
		septiembre de 2018
		a agosto de 2019, así
		como el Dictamen de
		Resultados Individual
Francis IV T	No tiene sanción	OFICIO: IEEZ-02-
Fracción IV Tiene una sanción con suspensión		623/20 y
igual a diez días o más durante el ejercicio 2019	No tierie sancion	OFICIO/IEEZ/OIC-
		068/20
Fracción V Está sujeto a procedimiento laboral		OFICIO: IEEZ-02-
disciplinario o administrativo durante el ejercicio	No está sujeto a	623/20 y
2019	procedimiento	OFICIO/IEEZ/OIC-
p. 2010.000		068/20
		Concentrado de
		Calificaciones de los
		Miembros del
		Servicio que
Fracción VI Acreditó el Programa de Formación y		presentaron el
Desarrollo Profesional Electoral durante el ejercicio	Sí Cumple	Programa de
2019	or oumple	Formación y
::		Desarrollo
		Profesional Electoral
		de los periodos
		académicos 2019/1 y
F		2019/2
Fracción VI Acreditó las Actividades de	No aplica	No online
Capacitación Obligatorias durante el ejercicio 2019	тчо арпса	No aplica
Fracción VII Acredita estar activo cuando menos	Sí Cumple	Constantia
seis meses durante el ejercicio 2019	Oi Guilipie	Constancia

INFORMACIÓN RELEVANTE				
9.680				
9.680				
9.014				
8.704				
No Aplica				

TIPO DE INCENTIVO	REQUISITOS				SE OTORGA	Documento Soporte
Rendimiento	De	acuerdo	con	la	\$ 29,200.00	Programa Anual de

fracción IX del Programa Anual de Incentivos 2019, se otorga el **3º lugar**.

- Se encuentra dentro del 20% del Universo elegible
- No recibió ningún tipo de sanción durante el ejercicio valorable
- No fue sujeto a procedimiento laboral disciplinario o administrativo durante el ejercicio valorable
- Acreditó el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del periodo académico 2019/1
- Acreditó el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del periodo académico 2019/2
- Se encuentra laboralmente activa desde que tomó el cargo a la fecha
- No presentó inconformidad sobre el resultado

Incentivos 2019
aprobado por la
Comisión de
Seguimiento al
Servicio, el día 04 de
junio de 2018.

	de la Evaluación del Desempeño		
a	Con respecto a la Reserva prevista en dicha fracción, al MSPEN no se le otorgó el incremento descrito en el Programa de Incentivos, por no cumplir con lo establecido en el artículo 26 fracción II de los Lineamientos.	\$ 0.00	

El presente Dictamen se acompaña de los documentos soporte que fueron referidos, mismos que son evidencia del cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos.

RESPONSABLE

MARTHA ARREOLA VICENCIO TITULAR DEL ÓRGANO DE ENLACE